



Die Person im Kontext von Moral und Sozialität. Studien zur frühen phänomenologischen Ethik, Reihe Ad fontes, Traugott Bautz GMBH, Nordhausen, 2016, 185 pp.

Creo que ha sido un acierto de la editorial Traugott Bautz GmbH incluir en su recién fundada serie “*Ad fontes*” este libro escrito por dos autores españoles, Mariano Crespo y Urbano Ferrer. La serie *Ad fontes* está dedicada a “Estudios sobre la fenomenología temprana” (*Studien zur frühen phänomenologie*), que, a mi juicio, tienen un máximo interés en la actualidad, porque, aunque los desarrollos ulteriores de la fenomenología en la línea hermenéutica o existencialista son los que han cosechado más éxitos históricos, creo que esto no nos debe llevar a desatender, ni mucho menos a ignorar, ciertos descubrimientos fenomenológicos básicos que nos ha ofrecido la fenomenología en sus mismos inicios.

Tanto M. Crespo como U. Ferrer poseen una larga trayectoria de investigación y en este libro nos ofrecen, no sólo en lengua alemana, sino también en lengua inglesa, algunos de sus más interesantes ensayos. Así los autores contribuyen, sin duda ninguna, al estudio de ese desarrollo temprano de la fenomenología, pues ellos se interesan, no sólo por las teorías del mismo fundador de la fenomenología, Edmund Husserl, sino también por las de algunos de sus más importantes colaboradores, como pueden ser Max Scheler o Adolf Reinach, además de ocuparse de otros fenomenólogos menos conocidos, como Moritz Geiger (sobre él escribe M. Crespo) y Maximilian Beck (del que se ocupa U. Ferrer).

Conviene indicar que los artículos que integran este volumen han sido publicados previamente, pero han aparecido en lugares dispersos, no siempre de fácil acceso para la persona interesada en la fenomenología temprana, y algunos de ellos sólo estaban disponibles en español o en portugués. Por ello creo que un primer mérito del libro reside en que logra recoger estos artículos y hacerlos accesibles al lector de lengua inglesa o alemana, pero, desde luego, su valor más importante estriba en ofrecer una propuesta unitaria —aunque con distintos matices y perspectivas— acerca del tema indicado en el título del volumen: “la persona en el contexto de la moral y socialidad” (*Die Person im Kontext von Moral und Socialität*). Esta propuesta unitaria resulta posible porque ambos pensadores tienen una línea similar de investigación, lo que convierte sus aportaciones en complementarias, de modo que el lector no se encuentra con artículos heterogéneos, escritos en distintas claves, que dificulten el paso de un capítulo a otro (que es el peligro de los muchos volúmenes colectivos que se publican en la actualidad). Y aquí me interesa sobre todo destacar que es el tema mismo del libro lo que va unificando los distintos capítulos, pues la obra tiene un objetivo muy definido que es mostrar cómo en la fenomenología temprana se incluye una novedosa y compleja teoría ética apoyada en la afectividad, en la que, además, no se descuida la dimensión social de la vida humana y, por tanto, de la vida moral.

Para recuperar esa propuesta ética de la fenomenología temprana, los autores han de oponerse a los estereotipos que se han ido creando en torno a la figura de Husserl desde lecturas a veces superficiales de los textos publicados en vida del filósofo. En primer lugar, se oponen a la imagen del Husserl idealista y solipsista, al hacer ver cómo el ideal moral del fundador de la fenomenología contaba muy en serio con la dimensión social. Y, en segundo lugar, los autores evitan la imagen del Husserl intelectualista, sólo ocupado en cuestiones teoréticas, pues muestran cómo Husserl propone fundar una ética en la dimensión afectiva, no teórica, de la persona. Para ello los autores recurren a escritos póstumos de Husserl (muchos de ellos no traducidos al español) ofreciendo al lector interesantes citas (no sólo en alemán, sino también en inglés), que permiten apoyar las interpretaciones propuestas. Entre los textos utilizados merecen resaltarse el volumen XXVIII de Husserliana, *Vorlesungen über Etik und Wertlehre*, que son lecciones de 1908 a 1914, y sobre todo el volumen XXXVII, *Einleitung in die Ethik*, que recoge cursos posteriores, de 1920 y 1924; estas últimas lecciones merecerían, sin duda, estar disponibles para el lector español. También resulta crucial el conjunto de conferencias, *Renovación de la ética y de la cultura. Cinco ensayos*, que por suerte sí está disponible en español gracias a una magnífica traducción de Agustín Serrano de Haro.

Si empezamos por el tema de la dimensión social de la teoría fenomenológica, que se encuadra en las investigaciones sobre “filosofía social”, merece resaltarse el tercer capítulo del libro, en el que Urbano Ferrer (junto a Sergio Sánchez Migallón) trata sobre “el ideal moral individual y social” (así reza el título de este capítulo), mostrando cómo la ética de Husserl parte del individuo, pero no se agota en él, sino que accede a la comunidad. En el capítulo siguiente, el mismo U. Ferrer se centra en la “ética de la renovación”, donde Husserl parte de la “vocación” como llamada estrictamente individual, pero, como muestra atinadamente Ferrer, no por ello se queda Husserl en el mero individuo aislado, sino que, más bien, el fundador de la fenomenología aboga de modo explícito por ligar teleológicamente dicha vocación al bien de la comunidad. Autores como A. Reinach, al que Ferrer dedica otro interesante capítulo (el octavo titulado “Los aprioris de los actos sociales en Adolf Reinach” [*The Aprioris of the Social Acts in Adolf Reinach*]), supieron ver ya desde muy pronto la crucial importancia de esa dimensión social de la fenomenología: Reinach, en su magnífico tratamiento de la “promesa”, no sólo ofreció un posible fundamento del Derecho, que tan necesario sigue siendo en el momento actual, sino que fue pionero en el descubrimiento de los actos lingüísticos performativos.

Centrándonos ya en la dimensión propiamente ética, el libro intenta mostrar que la aportación fundamental de la fenomenología temprana al ámbito moral consiste en el intento de fundar la ética en el sentimiento, en la afectividad, pero sin caer por ello en ningún tipo de relativismo o irracionalismo. Esto último es posible porque las propuestas de Husserl o de Scheler se sitúan en el nivel fenomenológico-transcendental, que es lo que expone con precisión M. Crespo en el quinto capítulo del libro, cuyo título reza “Fundamentos de una moral del sentimiento fenomenológica-transcendental” (*Grundlagen einer phänomenologischen transzendentales Gefühlsmoral bei Edmund Husserl*). En él muestra el autor cómo los actos afectivos poseen una dimensión intencional que es paralela a la de los actos teóricos (en los que es cierto que se centraron las obras publicadas en vida por Husserl), y deja claro que es esta intencionalidad propiamente afectiva la que abre a la dimensión ética del valor y el disvalor. El paralelismo entre lo teórico y lo afectivo que reconoce Husserl,

constituye también el nervio central de la ética de Max Scheler (sin duda, el filósofo más brillante en la fenomenología temprana), y M. Crespo acierta al relacionar las propuestas de ambos autores en el capítulo séptimo titulado “El paralelismo entre Lógica y Ética en Edmund Husserl y en Max Scheler” (*Der Parallelismus zwischen Logik und Ethik bei Edmund Husserl und Max Scheler*). Gracias al peculiar paralelismo entre la intencionalidad teórica y la intencionalidad afectiva, una moral del sentimiento puede ser estrictamente racional y pertenecer a esa “filosofía como ciencia estricta” por la que abogaba el fundador de la fenomenología. Teniendo todo esto en cuenta, y aunque no lleguen a decirlo de este modo los autores del libro, creo que haríamos bien en referirnos a esta propuesta ética de Husserl y Scheler con el nombre de “ética fenomenológica clásica”.

En definitiva, este libro agradará a todo lector que desee saber si hay realmente una ética que pueda aspirar a considerarse como “ética fenomenológica”, pero entendida la fenomenología en el sentido de la fenomenología temprana, y no en la línea de posibles éticas existencialistas o hermenéuticas que, aunque tienen más auge en la actualidad, quedan casi en las antípodas del espíritu inicial de la fenomenología.

Pilar Fernández Beites
Universidad Complutense de Madrid